Fecha expedición: 2026/07/18 - 11:45:03 **** **Recibo No.** S000333325 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260718-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6XbWzgynAt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
SIGLA: GESTIONANDO PAZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900993680-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : LA DORADA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501324
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 27 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 14 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 13,100,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 10 11 -21
BARRIO : SIN INFORMACION
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17380 – LA DORADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3206585259
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3206585259
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gestionandopazmujeres@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 49 1-47
MUNICIPIO : 17380 – LA DORADA
BARRIO : SIN INFORMACION
CORREO ELECTRÓNICO : gestionandopazmujeres@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JUNIO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5249 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 27 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00000000000000005249 OTORGADA POR ASAMBLEA GENERAL

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ALCALDIA MUNICIPAL DE LA DORADA

CERTIFICA – VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 04 DE JUNIO DE 2066

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: GESTIONANDO PAZ TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, CON BASE EN LA LEY 99 DEL 1993 Y EL DECRETO 2811 DE 1974 O CODIGO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE Y OTRAS DE CARACTER AMBIENTAL; ESTO SE LLEVARA A CABO MEDIANTE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN CUANTO A LA UTILIZACION RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD. PARALELAMENTE A ESTAS ACTIVIDADES, LA ASOCIACION TENDRA PRESENTE SIEMPRE EL INVOLUCRAR AL HOMBRE COMO ACTOR Y BENEFICIARIO DE ESTAS ACCIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE TODOS Y AL DESARROLLO DE OBRAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD EN GENERAL. SU OBJETIVO GENERAL ES EL DE REPRESENTAR A LAS MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO, DEFENDIENDO SUS DERECHOS COMO LO ESTIPULA LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION MEDIANTE LA ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE CARACTER PRODUCTIVO, SOCIAL, AMBIENTAL, CULTURAL, DEPORTIVO Y DE SALUD, EN ARAS DE BUSCAR Y AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS, CONSTITUYENDO ALIANZAS ESTRATEGICAS CON DIFERENTES ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN BUSQUEDA DE LOGRAR GESTIONAR, GENERAR, IMPLEMENTAR Y ADOPTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y MODELOS DE FOMENTO, CAPACITACION, FORMACION Y ASISTENCIA TECNICA, EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y AUMENTAR ASI, EL NIVEL DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS; CUYOS PROPOSITOS ESENCIALES SON LOS DE: PROPONER Y/O ADMINISTRAR Y/O PLANEAR Y/O ORGANIZAR Y/O FORMULAR Y/O EVALUAR Y/O EJECUTAR Y/O GESTIONAR Y/O COOFINANCIAR, POLITICAS, PLANES, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS DE GESTION PARTICIPATIVA, A NIVEL NACIONAL, REGIONAL, MUNICIPAL Y/O LOCAL EN AREAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES, EN CUANTO A: 1. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LAS MUJERES VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA, Y POBLACION VULNERABLE. 2. INVOLUCRAR A LOS COLOMBIANOS EN UN NUEVO CONCEPTO DE PAZ Y RECONCILIACION. 3. COORDINAR, GESTIONAR, APOYAR Y DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO ARTESANIAS, MODISTERIA, Y REFRIGERIOS. AGROPECUARIOS, ESPECIALMENTE DE CERDOS, POLLOS, PECES. ENTRE OTROS. 4. FOMENTAR ENTRE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, LA TERCERA EDAD Y CIUDADANIA EN GENERAL, LA CULTURA DE LA PARTICIPACION DEMOCRATICA, LA TOLERANCIA Y EL RESPETO A LA DIFERENCIA. 5. AUSPICIAR, ORGANIZAR Y COFINANCIAR PROGRAMAS CULTURALES, SOCIALES, ARTISTICOS, MEDIO AMBIENTALES, LUDICOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL, CON EL FIN DE LOGRAR EL DESARROLLO ESTETICO, FISICO, ETICO Y MORAL DE LOS COLOMBIANOS. 6. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACION A TRAVES DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS, FOROS Y TALLERES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL OBJETO SOCIAL. 7. PROPENDER POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES MAS VULNERABLES SOCIALMENTE Y EN GENERAL DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVES DE PROGRAMAS

INDIVIDUALES, MICRO-EMPRESARIALES, PROGRAMAS AUTOGESTIONARIOS Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. 8. GESTIONAR DE COMUN ACUERDO CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS RECURSOS O PROGRAMAS DESTINADOS A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. 9. DAR APOYO A LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MENOS FAVORECIDOS, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, BASADOS EN LOS VALORES DE JUSTICIA, LIBERTAD Y RECONCILIACION, EN BUSQUEDA DE LA PAZ EN COLOMBIA Y EL MUNDO. 10. AUSPICIAR Y PROMOVER ESTRATEGIAS PARA UNA POLITICA DE PREVENCION Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION A PROBLEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA VIDA SALUDABLE. 11. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES, CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL, REGIONAL Y LOCAL. 12. EL ESTUDIO Y DIFUSION DE LAS FORMAS Y CONTENIDOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTISTICAS POPULARES COLOMBIANAS. ASI MISMO LAS TECNICAS UNIVERSALES EN FUNCION DEL DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA. 13. LA PROMOCION DEL ARTE Y EL FOLCLORE COLOMBIANO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAIS Y EN EL EXTRANJERO Y PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DEL ARTE Y LA CULTURA NACIONAL. 14. IMPARTIR CONOCIMIENTOS Y ORIENTACION A SUS AFILIADOS, LO MISMO QUE A COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES SIMILARES O DIFERENTES, INTERESADAS EN FOMENTAR NUESTRO ARTE Y CULTURA POPULAR. 15. CONTRIBUIR EN LA CREACION DE GRUPOS Y CENTROS O CASAS CULTURALES, PRINCIPALMENTE EN COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES POPULARES. 16. PODRA OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, A TRAVES DE ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, MEDIANTE CONVENIOS Y DONACIONES. 17. CREAR Y UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION NECESARIOS PARA LA PROMOCION, CAPACITACION Y RECREACION DE LA COMUNIDAD, DENTRO DE LOS FINES DE LA CORPORACION. 18. SISTEMAS FORESTALES, AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES, Y DE DESARROLLO RURAL. 19. ORDENACION, EVALUACION, VALORACION TANGIBLE E INTANGIBLE, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 20. ADMINISTRACION DE RECURSOS ECONOMICOS. 21. TURISMO, ECOTURISMO Y RECREACION. 22. ARQUITECTURA URBANISTICA Y PAISAJISTA. 23. DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICO, ESTUDIOS SOCIOPOLITICOS, SOCIOECONOMICOS Y DEMOGRAFICOS. 24. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION: AGRICOLA, PECUARIA, FORESTAL, PESQUERA, INDUSTRIAL. 25. CONSERVACION DE BOSQUES NATURALES, ESTABLECIMIENTO Y MANEJO FORESTAL, PRODUCCION DE MATERIAL VEGETAL. 26. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, ASI COMO SU MANEJO INTEGRAL. 27. OBRAS DE CONTROL DE LA EROSION, DE CONSERVACION Y RECUPERACION DE SUELOS Y ECOSISTEMAS. 28. EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL. 29. SANEAMIENTO AMBIENTAL BASICO. 30. ASESORIA TECNICA Y FORMACION: EMPRESARIAL, SOBRE DESASTRES NATURALES, GESTION DE PROYECTOS, ORGANIZACION PARA EL EMPLEO. 31. DISEÑO, FORMULACION, EJECUCION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS. 32. DISEÑO, FORMULACION, EJECUCION, CAPACITACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN INGENIERIA DE SISTEMAS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE EQUIPO Y PARTES E INSTALACION DE REDES. 33. EJECUCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. 34. COMPRA-VENTA Y MANEJO DE TODA CLASE DE RESIDUOS SOLIDOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJE. 35. PROYECTOS DE ARBORIZACION, OBRAS DE ORNATO Y EJES AMBIENTALES. 36. PROMOVER ENTRE LOS COLOMBIANOS LA CULTURA DE LA SOLUCION DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA UTILIZACION DE LOS MECANISMOS EXTRAJUDICIALES QUE PARA TAL FIN CONTEMPLA LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA LEY, EN PROCURA DE CONTRIBUIR A LA DESCONGESTION DE DESPACHOS JUDICIALES Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TOLERANCIA Y LA PAZ. 37. OBRAS: CIVILES Y SOCIALES, DE DESARROLLO SOCIAL, DE REHABILITACION, RECUPERACION Y SOLUCION DE VIVIENDAS Y SUS HABITANTES EN AREAS AFECTADAS O SUSCEPTIBLES DE OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES Y/O FENOMENOS DE VIOLENCIA; FUNDAMENTANDOSE EN EL CONOCIMIENTO Y EL APOYO PROFESIONAL DE SUS MIEMBROS, INTEGRANTES Y CONSULTORES CON QUE CUENTA LA CORPORACION, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON DIFERENTES ENTIDADES TERRITORIALES E INTERNACIONALES. TODO ELLO DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. 38. CAPACITAR EN TEMAS DE SALUD EN GENERAL. 39. ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE EL ESTADO Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACION CIVIL DE LA SOCIEDAD Y SUS POTENCIALES PARA ACTUAR EN LOS DIVERSOS PROCESOS DE PREVENCION PARTICIPATIVA EN EL AMBITO LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. 40. TODA ACTIVIDAD LICITA QUE SE PUEDA DESARROLLAR DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO. TODO ELLO DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $3,000,000

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

El patrimonio de gestionando paz esta integrado por: 1. Los aportes economicos, donaciones y cuotas de sus miembros. 2. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o juridicas, nacionales o extranjeras, y que gestionando paz acepte. 3. Los auxilios que reciba de entidades publicas o privadas, nacionales y extranjeras. 4. Los productos, beneficios o rendimientos de sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. 5. Todos los demas bienes que por cualquier otro concepto o titulo valido ingresen a gestionando paz. Paragrafo primero.- Monto.- El patrimonio inicial de gestionando paz, es de trescientos mil pesos ($300.000.Oo) aportados por los asociados gestores. Paragrafo segundo.- La asamblea general señalara, cuando fuere necesario, el monto de aportes que los miembros deban hacer y la junta directiva regulara diferencias y su forma de pago. Paragrafo tercero.- Los recursos de que trata el numeral 2 ingresaran al patrimonio comun de gestionando paz, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinacion especifica. Paragrafo cuarto.- No podran aceptarse auxilios, subvenciones, donaciones ni legados, condicionales o modales, cuando la condicion o el modo contravengan los principios que inspiran el objeto de gestionando paz.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7585 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ VERONA JEIMYS JADEIRIS	CC 1,068,661,736

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7585 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VINASCO PIEDRAHITA MARIA DOLY	CC 30,346,870

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7585 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIAZ RIVAS MARIA CARMELINA	CC 30,347,249

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7585 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	DIAZ RIVAS MARIA CARMELINA	CC 30,347,249

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7585 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE OCTUBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	VINASCO PIEDRAHITA MARIA DOLY	CC 30,346,870

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE GESTIONANDO PAZ 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA LE DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE GESTIONANDO PAZ. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000.OO) NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE GESTIONANDO PAZ. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCION REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PUBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCION. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TERMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE GESTIONANDO PAZ. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE GESTIONANDO PAZ. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A GESTIONANDO PAZ POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE GESTIONANDO PAZ DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE GESTIONANDO PAZ Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIODICAMENTE LAS NOTICIAS DE GESTIONANDO PAZ EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSION, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRICULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPITULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACION DE CERTAMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER INDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER GESTIONANDO PAZ, LOS CAPITULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARAGRAFO: EL CARGO DE PRESIDENTE PODRA SER CONCURRENTE CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $312,232,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/18 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6XbWzgynAt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2026/07/18 - 11:45:04 **** **Recibo No.** S000333325 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260718-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6XbWzgynAt



EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****